ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
17 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8246 /
LA LIGUA, 15 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°51/2025 Esc. Casas Viejas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de proyectores de astronautas que se entregarán como estímulos a los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de incentivos para la Escuela Casas Viejas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $478.500.- valor iva incluído, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/fcu

EXAMINADO
16 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 51
MAT.: Solicitud de incentivos a la trayectoria educativa

LA LIGUA, 09 /09 / 2025

DE: NOLBERTO JELDES ESPINOZA
PROFESOR ENCARGADO DE LA ESCUELA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica
Objetivo / acción PME	Fortalecer el desarrollo de habilidades del siglo XXI a través de estrategias de enseñanza activas e interdisciplinarias generando aprendizajes profundos en todos y todas las estudiantes.
Justificación	Solicitud de incentivos para estudiantes del establecimiento, destacando su trayectoria educativa.
Uso	Estimulos por el término del año escolar 2025, para cada estudiante.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Comercial Havi	08.778.176-3	29	Proyectores astronauta, con entrada usb y parlante.	410802 Otros gastos bienestqr alumnos

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
Casas Viejas
Longotoma

Nolberto Jeldes Espinoza
Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nolberto Jeldes Espinoza	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Casas Viejas de Longotoma	VB

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
10 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
Informaciones@laligua.cl

11 SEP 2025

Escaneado con CamScanner

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-3

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
29	Proyectores astronauta, con entrada usb y parlante	16.500	478.500
		Total	**478.500**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 9 de septiembre de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Escaneado con CamScanner

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente: 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 23-09-2025 12:30:04

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

CamScanner 09-09-2025 16.36.pdf

3 mensajes

Nolberto Jeldes Espinoza <n.jeldes@educacionlaligua.cl> 9 de septiembre de 2025, 4:39 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio solicitud 52

CamScanner 09-09-2025 16.36.pdf
1845K

Nolberto Jeldes Espinoza <n.jeldes@educacionlaligua.cl> 9 de septiembre de 2025, 4:42 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

perdon oficio 51 solicitud incentivos

El mar, 9 sept 2025 a la(s) 4:39 p.m., Nolberto Jeldes Espinoza (n.jeldes@educacionlaligua.cl) escribió:
> Oficio solicitud 52

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 10 de septiembre de 2025, 1:00 p.m.
Para: Nolberto Jeldes Espinoza <n.jeldes@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.